



DECRETO N° 0389
NEUQUÉN, 13 ABR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 2501-M-2023 y el Decreto N° 0061/19;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se probó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la Secretaría de Gobierno, propicia la creación e incorporación en su estructura orgánico funcional de la Dirección Municipal de Planificación Administrativa – FS1, con dependencia funcional de la Coordinación Central, designando en el cargo a la señora Julieta MARTIGNONI, D.N.I. N° 23.494.392, a partir de la firma de la correspondiente norma legal, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Gobierno, la ----- Dirección Municipal de Planificación Administrativa – FS1, con dependencia funcional de la Coordinación Central, a partir de la firma de la presente norma legal.

Dra. MARÍA TERESA BARRERA
Coordinadora Municipal de Gestión Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0389 23

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MOSNA
HURTADO

Dr. NANCIA LITVINSON
Gobernadora Municipal
Subsecretaría de Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0389 23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN CENTRAL**

Dirección Municipal de Planificación Administrativa

Julieta MARTIGNONI, D.N.I. N° 23.494.392

Categoría FS1

Dra. MARTIGNONI, Julieta
Coordinadora General de Planificación
Subsecretaría de Planificación
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

